

INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-034 -2017

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL ZONA 4A (TRAMO 125A-184A - SECTOR COLEGIO VALENCIA), MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN-PUTUMAYO”.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ibidem, que prevé la publicación del “(...) informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

- 01- CONSORCIO SANEAMIENTO VILLAGARZÓN.
- 02- MAB INGENIERIA DE VALOR SA.
- 03- CONSORCIO VILLAGARZON-17.
- 04- EDGAR URIBE Y CIA S.A.S.
- 05- SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA SERVINC LTDA.
- 06- GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.
- 07- SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.
- 08- CONSORCIO PILOTO 3.0
- 09- CONSORCIO INTER-CPT 034
- 10- GNG INGENIERIA S.A.S.
- 11- ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente Informe Evaluación Económica hasta el siete (07) de julio de dos mil diecisiete (2017). Sin que, en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar su propuesta.

Forma parte integral del presente informe, la evaluación de las propuestas económicas de los proponentes que resultaron habilitados.

Para constancia, se expide a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)



CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Convocatoria No. PAF-ATE-1-034-2017	
Objeto	LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL ZONA 44 (TRAMO 125A-188A - SECTOR COLEJO) VALENCIA), MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO.
Fecha de diligenciamiento	30/05/2017
Proponentes:	CONSORCIO SANEAMIENTO VILLAGARZÓN
	MÁS INGENIERIA DE VALOR S.A
	CONSORCIO VILLAGARZÓN 17
	EDGAR URIBE Y CIA S.A.S
	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA SERVINC LTDA.
	GÓMEZ CAJANO Y ASOCIADOS S.A.
	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA
CONSORCIO PILOTO 3.0	
CONSORCIO INTER-CPT 034	
GNG INGENIERIA S.A.S	
ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor mínimo de la Interventoría	Valor máximo de Interventoría	Propuesta Económica											
				CONSORCIO SANEAMIENTO VILLAGARZÓN	MÁS INGENIERIA DE VALOR S.A	CONSORCIO VILLAGARZÓN 17	EDGAR URIBE Y CIA S.A.S	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA SERVINC LTDA.	GÓMEZ CAJANO Y ASOCIADOS S.A.	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	CONSORCIO PILOTO 3.0	CONSORCIO INTER-CPT 034	GNG INGENIERIA S.A.S	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	
LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN MAGDALENA ETAPA II"	\$ 240.873.737,00	\$ 216.786.363,00	\$ 240.873.737,00	\$ 225.144.682,00	\$ 227.712.926,00	\$ 232.680.700,00	\$ 225.065.652,00	\$ 226.784.250,00	\$ 225.904.531,00	\$ 227.513.720,00	\$ 216.786.363,00	\$ 228.123.000,00	\$ 225.915.669,00	\$ 224.910.000,00	
Valor Total Corregido, Incluye IVA	\$ 240.873.737,00	\$ 216.786.363,00	\$ 240.873.737,00	\$ 225.144.682,00	\$ 227.712.926,00	\$ 232.680.700,00	\$ 225.065.652,00	\$ 226.784.250,00	\$ 225.904.531,00	\$ 227.513.720,00	\$ 216.786.363,00	\$ 228.123.000,00	\$ 225.915.669,00	\$ 224.910.000,00	
Valor Total de la Oferta Presentada				\$ 225.144.682,00	\$ 227.712.926,00	\$ 232.680.700,00	\$ 225.065.652,00	\$ 226.784.250,00	\$ 225.904.531,00	\$ 227.513.720,00	\$ 216.786.363,00	\$ 228.123.000,00	\$ 225.915.669,00	\$ 224.910.000,00	
Fase I				\$ 225.144.682,00	\$ 227.712.926,00	\$ 232.680.700,00	\$ 225.065.652,00	\$ 226.784.250,00	\$ 225.904.531,00	\$ 227.513.720,00	\$ 216.786.363,00	\$ 228.123.000,00	\$ 225.915.669,00	\$ 224.910.000,00	
				ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	
				ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	
VALOR PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO ANTES DE IVA				\$ 189.197.211,74	\$ 191.355.400,00	\$ 195.530.000,00	\$ 189.130.800,00	\$ 190.575.000,00	\$ 189.835.740,00	\$ 191.188.000,00	\$ 182.173.414,00	\$ 191.700.000,00	\$ 189.845.100,00	\$ 189.000.000,00	
VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA (A)				\$ 189.197.212,00	\$ 191.355.400,00	\$ 195.530.000,00	\$ 189.130.800,00	\$ 190.575.000,00	\$ 189.835.740,00	\$ 191.188.000,00	\$ 182.173.414,00	\$ 191.700.000,00	\$ 189.845.100,00	\$ 189.000.000,00	
VALOR IVA (19%) (B)				\$ 35.947.470,00	\$ 36.357.526,00	\$ 37.150.700,00	\$ 35.934.852,00	\$ 36.209.250,00	\$ 36.068.791,00	\$ 36.325.720,00	\$ 34.612.949,00	\$ 36.423.000,00	\$ 36.070.569,00	\$ 35.910.000,00	
VALOR TOTAL (A+B) CORREGIDO				\$ 225.144.682,00	\$ 227.712.926,00	\$ 232.680.700,00	\$ 225.065.652,00	\$ 226.784.250,00	\$ 225.904.531,00	\$ 227.513.720,00	\$ 216.786.363,00	\$ 228.123.000,00	\$ 225.915.669,00	\$ 224.910.000,00	
				ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	

8.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA
 En audiencia realizada en el lugar y fecha establecidos en el cronograma de proceso, se llevará a cabo la apertura del sobre No. 2 de las propuestas habilitadas en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.
 En dicha audiencia se dará lectura del valor total de cada una de las propuestas incluido el IVA. En el evento que el formato de oferta económica de la propuesta no tenga diligenciada la casilla correspondiente al "Valor total de la propuesta" la entidad se procederá a realizar la sumatoria de los valores correspondientes a los siguientes conceptos: propuesta económica, IVA.
 Una vez surtida la audiencia de apertura del sobre No. 2, la Entidad procederá a realizar la revisión de las propuestas durante el término establecido en el cronograma del proceso, de la siguiente manera:
 1. En caso que cualquier valor de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.
 2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.
 3. Si existe discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.
 4. En el evento que la entidad advierta la necesidad de aclaración o explicación, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen las aclaraciones, los documentos o explicaciones, en el término que para el efecto le fije en el requerimiento, so pena de rechazo de la propuesta.
 5. En caso de error en la sumas, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas, igualmente se realizará rectificación de los errores aritméticos sobre el valor total de la oferta que será el que resulte de multiplicar el valor antes de IVA por el IVA.
 6. Se realizará la verificación y corrección de las operaciones aritméticas de las propuestas.
 7. El valor de la propuesta corregida será el que se tome como valor de la propuesta económica.
 a. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, arroje un valor total de la propuesta corregida inferior al valor mínimo o superior al valor máximo estimado para la convocatoria en los términos de referencia.
 b. Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica.
 8. De la anterior verificación se elaborará un Informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección.
 Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho Informe de Evaluación Económica. Sin que en ejercicio de esta facultad, puedan sustituir, modificar o mejorar sus propuestas.
 9. Venido el término anterior, se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los siguientes métodos:

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

Observaciones
CONSORCIO SANEAMIENTO VILLAGARZÓN: Una vez verificada la propuesta se tiene que:
 En el valor de la etapa antes de IVA requirió de corrección por ajuste al peso lo anterior teniendo en cuenta que el proponente en su oferta indicó que esta valor correspondía a \$ 189.197.211,74, por lo anterior y una vez realizado el ajuste correspondiente se tiene un valor corregido de \$189.197.212,00.
 El valor del IVA requirió de corrección por ajuste al peso lo anterior teniendo en cuenta que el proponente en su oferta indicó que esta valor correspondía a \$35.947.470,23 por lo anterior y una vez realizado el ajuste correspondiente se tiene un valor corregido de \$35.947.470,00.
 Se tiene que las correcciones realizadas no afectan el valor total de la oferta el cual se mantiene en un valor de \$ 225.144.682,00